

Sauces

141

14 Dir^e

~~14 Dir^e~~

~~14 Dir^e~~

~~14 Dir^e~~

~~14 Dir^e~~

Salga por del Sello quando Conf. Reynado E. S. M. el Sr. D.
Fernando septimo año 1812.

Sansepo

Imparcial Dato de S. M. En. del numero
de la Villa de Orma doy fe que p. un Expediente
formado por el Lic. D. Agustín Lobaton
otorgado de los A. S. Conesps. autorizado por el
Sr. D. de Primera Instancia, a virtud de un
del Sr. D. Matheo Ruiz de Arango Jefe Político
de esta Provincia para la publicación y firma de
la D. L. Concepción política de nueva crea-
ción Española y creación de Ayuntamiento
resulta que habiendo pasado a la Puebla del
Sansepo de una Comprehension en catorce de
Octubre prox. pasado requerida en Sumaria preito
el debido Obediencia, cumplim. y creación en
sus empleos, y nombrado Ayuntamiento interino
por componerse con otras tres Aldeas anexas de
quinientos Vecinos y un vec. se practicó en
diez y siete de dho mes la citada publicación
y en el siguiente diez y ocho la firma con Dura
Votante, cuyas Diligencias a la letra son del

tenor siguiente
Dilig. n. En la Villa del Sansepo en diez y siete días
de Publicas del mes de Octubre del año de mil ochocientos
y doce el Sr. Lic. D. Agustín Lobaton Abogado
de los A. S. Conesps. fue con. p. a. y Diligen.
en consecuencia de lo q. se tenía acordado con
el Ayuntamiento interino de esta propia Villa
a fin de demostrar el subito y gracioso

que nos ha facilitado el reparable congreso
de S. M. las Cortes Generales y Extraordinarias
y S. M. la regencia del Reino, con la elevación
y publicación de su augustin y sabia cons-
titución Nacional, reunido el nuevo estymin-
miento en la Casa de su Aposementamiento
con el may lucido acompañam. se salió d.
ella, con dos Banderas de mucha magnitud,
devenia y altura, con un Vexato adornado
en Samina muy deceme de Nuevo Sobera-
no Rey, y Señor D. Fernando Septimo, Dios
leguande, que tomado por el Supacripso Est.
Nevava tambien en una Bandera de Pla-
ta Adornada con Pais de Reda muy de-
cente, la Real Constitución Política de
la Monarquía Española, para su publicac.
Nevando en alto el citado Vexato, y luego q.
se dio Vica al Concurs de Vexes de toda
clase, Ademas de las salvas de Fusileria, efe-
cuidas por una Compañia de Paisanos
honrrados, que proporciónó el estyminam.
gracitamente, se rompieron Viray. y
Aclamaciones, mostrando su alegría, no solo
en las Patabray, si no tambien en su sem-
blante, y demostraciones de un fiel entusias-
mo y Patriotismo, en cuya suposición
con muy repetidos Viray, salvas y aclamacio-
nes se dirigieron por las calles de Ronda
Prado y de Teba, para llegar ala Plaza
publica, todg las quales, como las demas

de esta dicha Villa, que entraban en ge-
neral colgadas y adornadas las Caas, con
lucida y la mas posible decencia, en contramarcha
en la referida Plaza un Tablado, con dorel
y de frente adorno que entraba preparado para
la colocacion del Augusto Retrato, donde fue
colocado con el mayor entusiasmo, alegría
repique general de Campanas, Estando el
Sentinela como se fue por la Elevacion de
Bellonera Escalada dos Soldados de tropa
trancurre por esta Villa; y llamada la
Atencion del publico fue leida en alta
voz por dho for fuer, con el mayor respeto
y circunspeccion, la citada N.ª Constitucion
politica, cuya operacion concluida se re-
vivieron Salvas, Viras, y demostraciones
de alegría, supercandore entre la muche-
dumbre de Vecinos de todas Clases y Sexos
que ocupaban la referida Plaza, creciendo
porcion de diademas y Placa Menuda re-
pitendose por sum. y el Ayuntamiento
Viva nuestro legitimo y Amado Rey, Viva
el Soberano Congrego de las Cortes Generales
y Extraord.ª de la Nacion, Viva la Regen-
cia, Viva nuestra Santa Religion: con
lo qual se concluyó la referida publicac.
quedando las Banderas, Guardia
y Sentinela Armada en custodia del

Salga por del desso quanto es de Reynado E. S. M. el Sr. D. Fernando
Septimo, año 1512.

Representado Nro. Excel. el Sr. D. Fernando
Septimo, continuando el qual adorno
circumminacion publica en la presente
noche, y p. a. que con se le pone por
Diligencia, que firmara su m. ayo el
uno que de todo doy fe. Lleno de D. Agui-
tin Lobaton Armonio José Rodrig. uno
otra de fixa. En la misma villa Con diez y ocho de dho
mes y año, el expresado Sr. fue comisionado
para dho Dilig. siendo como lo es
de la mandada se preme en la qual
torpedage & sum. el Ayuntamiento in-
terino, con el acompañamiento de la
persona mas distinguida el encargado
por el R. Cura Párrro, a causa de estar
enfermo, y por Sacadores seculares y regulares
y valido de ella fueron todos dirigidos a la
Casa señalada del Ayuntamiento desde
donde con repique gral se convocaron
en la Iglesia parroquial de dha
dicha villa, titulada de San Marcos,
en la qual manifestado el santísimo
sacramento, procedio ala divina solemn-
ne cantada con Diacono y Subdiacono,
organo y Cruzica, y ante el Ofertorio
por D. Ju. Lizano Pro Co. regular del

2
Valdapaor del Sello quanto Conf. Reynado E. M. el 10 de D. N. Fern.
Septimo año E 1812.



Orden Diaguino de San Juan, encargado por
cho R. P. Parro, le exporto con la mayor ener-
gia propia de su Inmortalidad, al creído con-
cilio y ^{to} ~~estymam~~ q. ocupava dha Iglesia
en orden ala libertad independiente, reestitucion
de ciertos antiguos Derechos, y obligacion
en que ~~cumplian~~ todos aguardar, cumplir y ha-
cer cumplir la nueva Constitucion Politica San-
cionada por los Deputos y Jueces de S. J. la
Corte ^{te} Gale y Extraord., leyendola en alta voz
desde el principio, al fin, la Ciudad p. l. Com-
munion que le encargo el presente Gov. en
una Bodega con la seremonia correspondien-
te, y despues de concluida la Misa y el
Evangelio, ^{San.} Redirijo desde su prehe-
niente asiento a donde estava un atril
de pie con un libro, y los Santos Evangelios, y
pues la mano sobre ellos, buelta hacia el
pueblo en voz ^{te} ~~varanien~~. clara, dho, Ciudadanos
fiele i juray por Dios y por los Santos Evange-
lios Guardar la Constitucion Politica de la Repu-
blica Española, Sancionada por los Cortes
Gale y Extraordinarios de la Nacion, y ser fieles
al Rey? Si juro, Contestaron cada qual de los
Individuos del ^{to} ~~estymam~~. interino Sacendoy,
acompanamiento y demas concurrentes
y permaneciendo ^{San.} en la misma Ciudad.

por D. Mig^l Galván que se hallaba en
Presb. Diacono y Subdiacono por el ^{to} ~~stym~~
tamiento sacerdotes y varos del acompañam.
en union cada uno por su orden fueron
prestando dho juramento, puesta la mano
en los santos Evangelios y haciendo la debida
gemulacion al ^{to} ~~smo~~ sacram. y acabada
esta tan santa y devota operacion, inme-
diatamente se cantó el ~~te deum~~, arivando
en cada uno de los ~~del~~ concurrentes
lo repitiendo vivos de toda gente, que tan
graciamete ~~Monavan~~ en la expresada ^{yl}
y fuera de ella: Concluido todo lo referido se
dirijo el ~~stym~~ tamiento y demas del ^{to} ~~acom~~
pañam^{to} a las expresadas Casas citadas del
en las quales por fin. E tributaron las
debidas gracias por tan laudable obsequio
recomendando no se interrumpiere la
alegría que en tal memorable dia nos
brinquetaba la ~~evacion~~, los q.^e desde luego
manifestaron otras parecidas deignales
sentimientos como así lo acredita-
van sus generales operaciones, con lo q.^e
se concluyó esta Diligencia que firma-
ra dho señor con el ~~stym~~ tam. ^{to} ~~interim~~
eye el ~~ssmo~~ De q.^e Cerifico = Lic. do Dñ
Etyntin Lobaton = Josef Garcia & San
Juan = Fran. Atinosora = Juan Gorr. =

Don Copec. Antonio José Rodríguez

Escrivano

Don Copec. fue fijada la Lápida en la
Plana de la Constitución, sin hacer mérito
al Ariel como novela, ni por
alguna, y practicada votación popular
p.^a Electores, se nombra p.^a en un Alcalde,
cuatro Regidores y un Síndico p.^a el ayun-
tam.^{to} Constitucional q.^e fue puesto en
Poderación. Segun que con mayor expres.ⁿ
Hunto al citado Exped.^{te} que queda p.^a
ahora en poder de don Copec. de primera
intendencia, y lo incuso Concedida con su orig.
de que certifico; y para q.^e conste con ra de
rida. Revolucion formo el presente por du-
plicado de mandado de firm.^a que signo y
firmo En lav.^a de forma a trece de Nov.^{bre} de
mil ochocientos y doce =

Antonio José Rodríguez
C.^o

Escrivano

Escrivano